



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0038260/2017

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Lic. Juan Cruz RODRIGUEZ (leg.47389) en el cargo interino de Profesor Ayudante A DS (cod. Int. 119/58) por el lapso 2 de octubre al 22 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. RODRIGUEZ hasta el 22 de diciembre de 2017. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. C del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Juan Cruz RODRIGUEZ (leg.47389) licencia sin goce de haberes, en el cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/58), por el lapso 2 de octubre al 22 de diciembre de 2017. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. C del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 290/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF